

**Resolución**

Nº 22/00160

**Expediente**

2021-81-1080-00098

**Fecha**

07/01/2022

**VISTO:**

I) que desde el inicio de la pandemia de COVID-19, la Intendencia de Canelones ha puesto en marcha con el apoyo de UNICEF la iniciativa "1000 Días de Igualdad en tiempos de Pandemia" en todo el Departamento, para proteger a las familias más vulnerables del departamento, en particular aquellas con niños y niñas pequeños;

II) que en simultáneo la Intendencia de Canelones, firma Convenio con la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina que consta en Act.14 del Exp. 2021-81-1080-00098, para brindar apoyo al desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia";

III) que en dicho Convenio en su Clausula VII, se establece la contratación de un consultor/a y sus condiciones, para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia basada en un modelo de gestión por resultados";

**RESULTANDO:**

I) que la Oficina del Servicio Civil, solicita la aprobación de un llamado externo a aspirantes para cumplir funciones como Consultor/a, ante la Dirección de Primera Infancia dependiente de la Dirección General de Desarrollo Humano; y las bases expresadas en los Términos de Referencia (TDR) que se adjunta, en la modalidad de contrato de arrendamiento de obra ;

II) que es necesario realizar la designación de quienes integrarán la Comisión de Calificación que evaluará e informará el resultado arribado, elaborando un orden de prelación;

**CONSIDERANDO:** que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;

**EL INTENDENTE DE CANELONES****R E S U E L V E:**

**1.- AUTORIZAR** la realización de un llamado externo a aspirantes para cumplir funciones como Consultor/a, ante la Dirección de Primera Infancia dependiente de la Dirección General de Desarrollo Humano, en la modalidad de contrato de arrendamiento de obra;

**2.-APROBAR** las bases completas expresadas en el TDR que se adjunta y forma parte de la presente.

**3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS,** incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, circúlese y siga a la Secretaría de Comunicaciones para su difusión. Cumplido con sus constancias, siga a la Oficina del Servicio Civil.

**Resolución aprobada en Acta 22/00006 el 07/01/2022**

✔ **Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera**

✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**